



MEMORANDO

Bogotá D.C., miércoles, 20 de diciembre de 2017



Al responder cite este Nro.
20173200044653

✓ **Para:** Dra. **OLGA INES CHIGUASUQUE VARGAS**
Jefe Oficina de Comunicaciones

De: **JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO**
Vicepresidente de Integración Productiva

Asunto: Rendición Nacional de cuentas vigencia 2017

Respetada doctora Olga,

De manera atenta y respetuosa, adjunto se remite el documento elaborado por esta Vicepresidencia con la consolidación de las respuestas a las preguntas y solicitudes recogidas en el marco del encuentro regional - **Rendición de cuentas Nacional vigencia 2017**- desarrollado el pasado 28 de noviembre de 2017 en Bogotá, D.C.

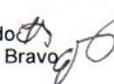
Cordialmente,



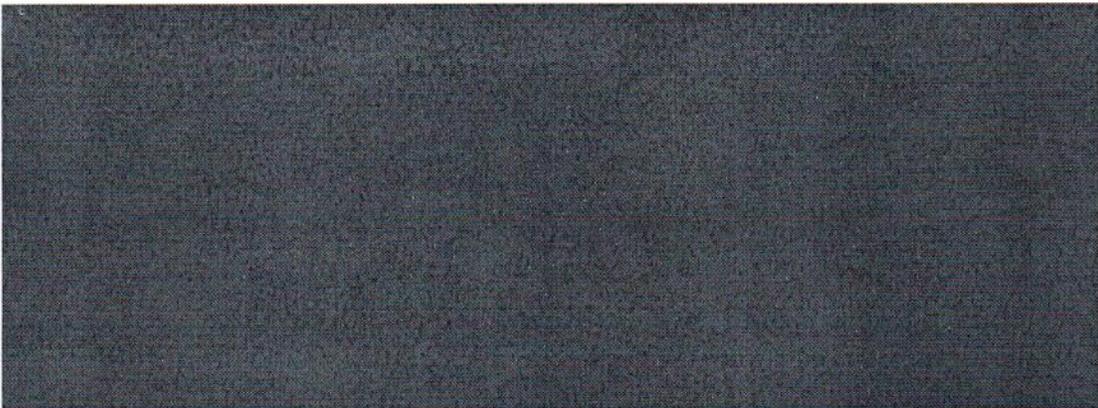
JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO
Vicepresidente de Integración Productiva

Anexo: lo anunciado en 9 folios

Copia: Dra. Paula Andrea Vinchery Durán
Jefe Oficina de Planeación

Elaboró: Favio Delgado 
Revisó: Edison Javier Bravo 





Encuentro - Rendición de cuentas Nacional 2017

*Respuestas a preguntas y solicitudes
Rendición de Cuentas Nacional*

Vicepresidencia de Integración Productiva



Nacional: Rendición de Cuentas Encuentro Nacional

Lugar: Auditorio Plaza de los Artesanos.

Fecha: 28 de Noviembre de 2017

PREGUNTAS

Tema: Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial

- El desarrollo rural es muy amplio no solamente proyectos productivos entonces hay que ampliar la oferta institucional hacia el pequeño productor como formación agropecuaria, asistencia técnica, desarrollo humano campesino, mirar lo del mejoramiento de vivienda, salubridad, vías de penetración vías terciarias y caminos veredales, entre otros. Desarrollo rural con enfoque organizacional esto es desde la visión de una cosmovisión de los campesinos de la ANUC.
- Apoyar el emprendimiento de los campesinos por medio de proyectos a los jóvenes.
- ¿La ADR actuará con la financiación de proyectos productivos en todos los predios adquiridos por la ANT?
- Sugiero que estos programas tengan continuidad y seguimiento en los sitios del proyecto.
- Solicitamos un asesor de proyectos productivos para nuestra región Tenerife, Magdalena. Deseamos realizar diplomados para el departamento de Magdalena.
- La ADR debe llevar los proyectos directamente a los campesinos sin politiquería.
- Podemos los campesinos de ANUC presentar a la ADR un nuevo proyecto para beneficiar a las familias pobres de nuestros municipios, además de contar con el apoyo gestión y ejecución.

- **Tengo una finca en el meta grande, sobrada de agua, para tratar necesito apoyo para cualquier proyecto de piscicultura, me sería de gran apoyo.**

Respuestas:

De conformidad con el Decreto Ley 2364 del 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural, es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con Enfoque Territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

En desarrollo de dicho objeto, el artículo 4 ibídem señala una serie de funciones de la ADR, las cuales se encuentran primordialmente dirigidas a la formulación, estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, los cuales fueron definidos por el artículo 2 del Acuerdo 007 de 2016 de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2. PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL. Los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, se entenderán como aquellos orientados a la generación de ingresos, que involucran de forma integral los componentes de cofinanciación definidos en el presente Acuerdo.

Los tipos de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial son los siguientes:

1. *Proyectos estratégicos Nacionales: Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderán como Proyectos Estratégicos Nacionales las iniciativas de corto, mediano y largo plazo priorizadas por el Gobierno Nacional, que articulan el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural del país y coadyuvan a su crecimiento económico y social.*
2. *Proyectos Territoriales: Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderán como Proyectos Territoriales las iniciativas de corto mediano y largo plazo, que articulan el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural de la región y coadyuvan a su crecimiento económico y social.*

3. *Proyectos Asociativos: Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderán como Proyectos Asociativos las iniciativas de corto, mediano y largo plazo, que articulan el concurso de actores públicos y privados, que tienen un impacto en el desarrollo agropecuario y rural de una colectividad local y coadyuvan a su crecimiento económico y social”.*

Así mismo, el Artículo 3° del Acuerdo 007 de 2016 señaló que sin perjuicio de los lineamientos y criterios que se definen en las políticas de desarrollo agropecuario y rural formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la asignación y distribución de recursos se entenderá como la regionalización de los mismos para la cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, a partir de la aplicación del criterio de enfoque territorial.

Para la vigencia de 2017, las políticas sectoriales y lineamientos generales y específicos para la asignación y distribución anual de los recursos fueron fijados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la siguiente forma:

- a) Intervención integral en los territorios rurales de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Atención a la población víctima.
- c) Implementación del Acuerdo Final de Paz.
- d) Iniciativas priorizadas para proyectos estratégicos nacionales como son: Colombia siembra, mesas de concertación y diálogo social, acuerdo final para la paz, CONPES N° 3811 del 2014 y mecanismos de intervención integral en territorios rurales; y proyectos de iniciativa territorial o asociativa.

Se establecen como montos de cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, los siguientes:

- a) **Proyectos Estratégicos Nacionales:** Por tratarse de proyectos estratégicos del orden nacional, el valor de la cofinanciación estará determinado por el alcance del proyecto.
- b) **Proyectos Territoriales:** El valor de la cofinanciación por cada proyecto, será de hasta Cuatro Mil (4.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- c) **Proyectos Asociativos:** El valor de la cofinanciación por cada proyecto, será de hasta setecientos veinticinco (725) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Por otra parte, vale la pena resaltar que uno de los requisitos financieros con los que se debe cumplir en los proyectos es garantizar la disponibilidad de una contrapartida mínima del 10% del valor del componente o de los componentes del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

Respondiendo la Pregunta Puntual “¿La ADR actuará con la financiación de proyectos productivos en todos los predios adquiridos por la ANT?” la ADR cofinanciará proyectos productivos en estos predios, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos citados anteriormente.

La estructuración y postulación de los proyectos la podrán hacer personas naturales o jurídicas, públicas o privadas bajo los lineamientos del “Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian” (ADR, 2016) y siguiendo lo establecido en el Procedimiento “Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural” Código: PR-EFP-001 (Versión: 2 del 27/Octubre/2017), documentos que se encuentran publicados en la página web de la ADR (www.adr.gov.co - sección: servicios, metodología). En caso de requerir apoyo para la estructuración de los proyectos, se puede solicitar a la ADR a través de la sede principal Calle 43 # 57 - 41 Piso 1 CAN - Bogotá, Colombia, Teléfono (1) 3830444 extensión 1112-1113-1114 o dirigir una comunicación al Vicepresidente de Integración Productiva, Dr. Juan Manuel Londoño Jaramillo, correo electrónico juan.londono@adr.gov.co.



ADR
Agencia de Desarrollo Rural

PREGUNTAS
ENCUENTRO REGIONAL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTRE TODOS
— RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017 —

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017

Tema: Varios Adecuación de Tierras.

- **Proponer políticas que los distritos y en general la agricultura tengan disponibilidad de riego.**

Respuesta:

La política de adecuación de tierras en Colombia se encuentra reglamentada a través de la Ley 41 de 1993, mediante la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y establece sus funciones; crea los organismos de coordinación de políticas, de financiación y de ejecución; define lo que es un distrito de adecuación de tierras y determina que la administración y el manejo de los distritos debe estar a cargo de las asociaciones de usuarios.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un Nuevo País*", a través de la Ley 1753 de 2015, estableció los lineamientos de política para la adecuación de tierras, que consisten en contar con un modelo de planificación de la infraestructura de adecuación de tierras, liderado por la UPRA, que tenga como punto de partida las demandas hídricas de los sistemas productivos; que busque la gestión sostenible del recurso hídrico; que incorpore modelos productivos que hagan un uso más eficiente del agua y que garantice la sostenibilidad de esta infraestructura en el tiempo.

A través de este modelo se planifica y ejecuta una nueva generación de distritos de adecuación de tierras, mediante esquemas de inversión e instrumentos que propicien la participación privada en la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura, especialmente en los de gran escala, con el fin de asegurar el cumplimiento y la sostenibilidad de todas sus dimensiones: técnica, económica, social y ambiental. Es así como actualmente, se está estudiando la posibilidad de estructurar modelos de Asociaciones Público Privadas – APP para los proyectos de gran escala que están en proceso de construcción y que por falta de recursos, se encuentran en fase de transición, como es el caso de los proyectos Río Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia-Paicol (Huila).

Además, se está considerando dentro de la ampliación de la cobertura con adecuación de tierras, la necesidad de infraestructura de almacenamiento de agua, teniendo en cuenta la gestión del recurso hídrico y su uso multipropósito. Esto, con el fin de enfrentar riesgos climáticos, tales como inundaciones o sequías que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal y pesquera. Lo anterior, en proyectos que lo requieran como es el

caso del proyecto Río Ranchería con el Embalse del Cercado y del Proyecto Triángulo del Tolima con el Embalse Zanja Honda.

Así mismo, especialmente en los distritos de pequeña y mediana escala, se está fortaleciendo a las asociaciones de usuarios para que a través de ellas se asegure su mantenimiento y funcionamiento; de igual manera, se está ajustando la asignación de incentivos financieros en el marco de las intervenciones integrales en el territorio, para incluir, entre otros, los costos de energía, el apoyo a la pre-inversión de los proyectos y el fortalecimiento organizacional de los usuarios.

Complementariamente, se están adelantando acciones orientadas a mejorar los indicadores de productividad, competitividad y sostenibilidad de los distritos existentes en el país, a través de un plan específico de rehabilitación de distritos de riego que incorpore el establecimiento de proyectos productivos agropecuarios que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura. En concordancia con lo anterior, actualmente la Agencia de Desarrollo Rural ejecuta la rehabilitación de 24 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad del estado con recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, en 16 departamentos, beneficiando a 21.714 familias.

- **A manera de estrategia sería la creación de embalses hídricos**

Respuesta:

Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un Nuevo País*”, a través de la Ley 1753 de 2015, además de la implementación de un modelo de planificación de la infraestructura de adecuación de tierras, liderado por la UPRA, se está considerando dentro de la ampliación de la cobertura con adecuación de tierras, la necesidad de infraestructura de almacenamiento de agua, teniendo en cuenta la gestión del recurso hídrico y su uso multipropósito, como los embalses. Esto con el fin de enfrentar riesgos climáticos tales como inundaciones o sequías que puedan afectar la producción agropecuaria, forestal y pesquera.

Lo anterior, se realiza en los proyectos que lo requieran, y que en los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados se determine que es viable la construcción de un embalse para el almacenamiento de agua.

Actualmente, existen proyectos de adecuación de tierras de gran escala que están en fase de transición y que cuentan con embalses, como el Proyecto Río Ranchería (La Guajira) con el Embalse del Cercado y el Proyecto Triángulo del Tolima (Tolima) con el Embalse Zanja Honda.

La posible construcción de embalses depende del tipo de proyecto de adecuación de tierras y las condiciones de viabilidad técnica, ambiental, financiera, económica y social que determinen los estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños detallados para cierto proyecto.

Tema: Comercialización

- **Sería bueno que las UMATAS, impulsaran la asociación de productores para poder acceder a la cofinanciación estatal para comercialización.**

Respuesta:

Compartiendo la apreciación de que las Umatas deben impulsar el desarrollo agropecuario, y dentro del marco del respeto a la autonomía municipal, la Agencia de Desarrollo Rural apoya, asesora e impulsa a los municipios y a las Umatas para que ejerzan su función en territorio, bien sea mediante la presentación de proyectos integrales ante la ADR, que incluyan como componente principal la comercialización, o bien direccionándolos ante las entidades financieras para lograr la cofinanciación de sus actividades.

- **Me gustaría que nos ayudaran a mejorar las enramadas, que se nos mejore el precio de la panela y que se nos mejoren las vías.**

Respuesta:

Actualmente la Agencia de Desarrollo Rural está apoyando a las asociaciones de productores en la estructuración de proyectos; en efecto, como parte de su misionalidad, la ADR atiende de manera asociativa las áreas de producción, asistencia técnica, adecuación de tierras, y de manera muy especial la comercialización; componente del proceso productivo son los trapiches y enramadas, los cuales son también apoyados por la Agencia.

A nivel territorial, la Agencia cuenta con personal experto para apoyar a los productores en el desarrollo de sus proyectos, por lo que se les invita a acercarse a cualquiera de las Unidades Técnicas Territoriales, para recibir la asesoría correspondiente.

La ADR proyectó un Memorando de Entendimiento con FEDEPANELA, por lo que en coordinación con esa entidad gremial se desarrollarán proyectos tendientes al apoyo a la comercialización, por lo que se invita a los productores interesados a que se vinculen a este programa.

No está dentro de los objetivos ni la misionalidad de la ADR el mejoramiento de vías, por lo que los invitamos a dirigirse a las instituciones pertinentes.

- **¿Cómo nos pueden ayudar para mejorar el precio de la panela, mejoramiento de enramadas?**
- **Ponerle más cuidado a la comercialización de la panela.**

Respuestas:

A nivel territorial, la Agencia cuenta con personal experto para apoyar a los productores en el desarrollo de sus proyectos, por lo que se les invita a acercarse a cualquiera de las Unidades Técnicas Territoriales, para recibir la asesoría correspondiente.

La ADR proyectó un Memorando de Entendimiento con FEDEPANELA, por lo que en coordinación con esa entidad gremial se desarrollarán proyectos tendientes al apoyo a la comercialización, por lo que se invita a los productores interesados a que se vinculen a este programa. Los precios de la panela, así como de la de la mayoría de los productos, bienes y servicios en una economía de mercado, está sujeta a oscilaciones de acuerdo a la oferta, la demanda y demás condiciones del intercambio.

Para el caso de la panela influye de manera prioritaria el volumen de oferta en un momento determinado.

El Gobierno Nacional cuenta con el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar, mediante el cual se permite la exportación de excedentes de este producto, que en algunos momentos han afectado de manera negativa a los paneleros por la actividad de los derretideros, la cual está prohibida en la legislación.

De todas maneras, estos precios del azúcar que de manera indirecta afectan a la panela están sujetos a las condiciones de precio internacional, los cupos, subsidios y demás ingredientes que condicionan el nivel de precios.

- **¿Cómo nos pueden ayudar a los productores del meta con los productos como la yuca, el plátano y la guayaba que se están perdiendo?**
- **Se requiere de más apoyo en capacitaciones y ayudas económicas para mejorar los procesos tanto de cosecha y post cosecha, al igual que en la comercialización.**

Respuestas:

Actualmente la Agencia de Desarrollo Rural está apoyando a las asociaciones de productores en la estructuración de proyectos, como parte de su misionalidad, la ADR



ADR
Agencia de Desarrollo Rural

PREGUNTAS
ENCUENTRO REGIONAL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTRE TODOS
— RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017 —

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017

atiende de manera asociativa las áreas de producción, asistencia técnica, adecuación de tierras, y de manera muy especial la comercialización.

A nivel territorial, la Agencia cuenta con personal experto para apoyar a los productores en el desarrollo de sus proyectos, por lo que se les invita a acercarse a cualquiera de las Unidades Técnicas Territoriales, para recibir la asesoría correspondiente.

La Agencia de Desarrollo Rural tiene como principal objetivo el apoyar a los pequeños productores de manera integral, para el mejoramiento de su nivel de vida.

Es de anotar que la ADR desarrolla sus proyectos de manera Asociativa, por lo que los pequeños productores deben trabajar de manera conjunta para el logro de sus objetivos

Respecto de Apoyo a Alianzas Productivas: Sobre el particular el Decreto 1071 del 26 de Mayo de 2015 -Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural-, establece el marco jurídico para operación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas, que corresponde a "asignación integral de asistencia técnica e incentivos para apoyar proyectos productivos sostenibles, en desarrollo del proyecto Alianzas Productivas para la Paz"

Así las cosas, el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal. El Proyecto impulsa iniciativas en las que participan los pequeños productores para el aumento de sus ingresos y un desarrollo sostenible; para esto, se basa en la articulación permanente de los pequeños productores con mercados de valor agregado, promueve la producción competitiva y favorece la sostenibilidad y posterior crecimiento del agronegocio a través de la creación de un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que se constituye con el reintegro de parte de los recursos que los beneficiarios recibieron del Ministerio al inicio de la alianza.

Respecto de Fortalecimiento Comercial: Ahora bien, dentro del proceso de fortalecimiento del componente comercial, en el marco de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, la Agencia de Desarrollo Rural ha venido trabajando articuladamente con el sector privado con miras a garantizar las condiciones de comercialización de los productos que generen los productores apoyados mediante los proyectos productivos cofinanciados.

En este orden de ideas, el pasado 18 de octubre de 2017 la Agencia de Desarrollo Rural realizó una firma masiva de **ALIANZAS COMERCIALES PRODUCTIVAS – ADR** - con 68

instituciones, de las cuales 22 pertenecen al sector público, 45 son privadas y 1 mixta. Este acuerdo tiene el propósito de aunar esfuerzos para potenciar oportunidades de negocios entre el sector empresarial y los productores agrícolas y pecuarios del sector rural colombiano, de modo que estos escenarios comerciales permitan consolidar relaciones comerciales, sostenibles, rentables y duraderas de doble vía.

A continuación, se presenta la relación de empresas con quienes se han generado dichos memorandos de entendimiento.

Aliados comerciales ADR a Octubre 2017

Nº	EMPRESA	NATURALEZA
1.	FEDEMANGO	PRIVADA
2.	PEPSICO	PRIVADA
3.	MERCACENTRO	PRIVADA
4.	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA	PRIVADA
5.	CORPOICA	PÚBLICA
6.	CVR -INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO S.A.S	PRIVADA
7.	ACOPI ANTIOQUIA	PRIVADA
8.	AGROFUTURO ANTIOQUIA	PRIVADA
9.	FEDERACION COLOMBIANA DE PAPA	PRIVADA
10.	CORABASTOS	PÚBLICA
11.	COMFAMILIAR NARIÑO	PRIVADA
12.	AGRONOVA LATINOAMERICANA SAS	PRIVADA
13.	FEDEPASIFLORAS	PRIVADA
14.	CORPOAGROREDES COLOMBIA	PRIVADA
15.	POSTOBON - NUTRIUM	PRIVADA
16.	CUN (Corporación Unificada Nacional de Educación Superior)	PRIVADA
17.	PROCOLCACAO	PRIVADA
18.	RED CACAOTERA	PRIVADA

19.	IPES	PÚBLICA
20.	FEDECACAO	PRIVADA
21.	GOBERNACION DE SANTANDER	PÚBLICA
22.	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	PÚBLICA
23.	COTELCO	PRIVADA
24.	CONAMIC	PRIVADA
25.	LA TIENDA NATURISTA.COM	PRIVADA
26.	INSTITUTO SINCHI	PRIVADA
27.	CORACTIVA	PRIVADA
28.	UPRA	PÚBLICA
29.	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	PÚBLICA
30.	VITAL NATURAL S.A.S	PRIVADA
31.	GOBERNACION DE CAUCA	PÚBLICA
32.	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESACA DEL VALLE DEL CAUCA	PÚBLICA
33.	FEDERACION COLOMBIANA DE ACUICULTORES - FEDEACUA	PRIVADA
34.	GRUPO ÉXITO	PRIVADA
35.	ACOPI NACIONAL	PRIVADA
36.	EMBAJADA DE BRASIL EN COLOMBIA	PÚBLICA
37.	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA	PÚBLICA
38.	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	PÚBLICA
39.	GOBERNACION CESAR	PÚBLICA
40.	GOBERNACION MAGDALENA	PÚBLICA
41.	SWISSCONTACT COLOMBIA	PRIVADA
42.	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	PRIVADA
43.	FENALCO	PRIVADA

44.	COLSUBSIDIO	PRIVADA
45.	ASOHOFRUCOL	PRIVADA
46.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	PÚBLICA
47.	ALCALDIA DE IBAGUE	PÚBLICA
48.	FENALCE	PRIVADA
49.	COMPENSAR	PRIVADA
50.	ASOPANELA	PRIVADA
51.	FUNDES	PRIVADA
52.	FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA "JESÚS OVIEDO PEREZ"	PRIVADA
53.	FUNREDAGRO	PRIVADA
54.	CENTRAL DE ABASTOS DE DUITAMA	MIXTA
55.	EJERCITO NACIONAL	PÚBLICA
56.	SURCOLAC	PRIVADA
57.	SEMILLAS DEL HUILA	PRIVADA
58.	CEAGRODEX DEL HUILA S.A.	PRIVADA
59.	UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA - HUILA	PÚBLICA
60.	FUNDACION AMBIENTE DORADO	PRIVADA
61.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PÚBLICA
62.	ALCALDIA FILANDIA QUINDIO	PÚBLICA
63.	ALCALDIA QUIMBAYA	PÚBLICA
64.	DEPARTAMENTO QUINDIO	PÚBLICA
65.	DEPARTAMENTO RISARALDA	PÚBLICA
66.	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL GUAVIARE(CEPROMEGUA)	PRIVADA
67.	SUPER ALCOSTO MITÚ	PRIVADA
68.	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO	PRIVADA

Así mismo, la ADR busca promover modelos de desarrollo de proveeduría que permitan lograr acuerdos de tipo “gana – gana”¹ y encadenamientos comerciales entre productores y empresas. Donde estas empresas se vinculen de manera activa, en el crecimiento desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones campesinas que sean sus aliadas y de esta forma garanticen la calidad y condiciones de los productos requeridas y propicien el acceso a nuevas tecnologías, la generación de valor agregado, y el desarrollo de nuevos productos, que den respuesta a las necesidades y dinámicas del mercado. Todo lo anterior apoyado de manera transversal por la articulación efectiva de la oferta interinstitucional de programas y servicios de apoyo y acompañamiento.

Temas: Asistencia Técnica:

- **¿Por qué razón para esta asistencia técnica que están brindado a los productores y campesinos siguen ustedes contratando con fundaciones y otras las cuales nos han dejado experiencias amargas por la corrupción que se ha derivado de estas?**

Respuesta:

Dentro de las obligaciones de los departamentos en el marco de los convenios de asistencia técnica suscritos con la Agencia de Desarrollo Rural, se encuentra: “Realizar el proceso de contratación de los prestadores del servicio público de asistencia técnica EPSAGRO, de conformidad con los mecanismos legales y vigentes”.

Es decir que los departamentos son los responsables de la selección del prestador del servicio, lo cual se realizará a través de licitación pública y cualquier oferente podrá presentarse siempre y cuando cumpla con requisitos de la ley 607 de 2000 y la demás normatividad atinente al proceso.

Tema: Asociatividad:

- **Los procesos de asociatividad requieren un mínimo de miembros para la transformación de la misma o ¿cómo familia se puede realizar dicho proceso?**

¹ Acuerdos comerciales entre compradores y productores; en condiciones y precios justos y bajo un marco de cooperación interinstitucional, para el logro de objetivos comunes.

Respuesta:

Mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, “*Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, se fija su objeto y estructura*” se define como su principal objetivo ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país. Así mismo, son funciones de la agencia, entre otras:

- Apoyar a las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y a las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, para asegurar su participación en los procesos de estructuración, cofinanciación y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial que impulse la agencia.
- Apoyar el proceso de formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, para facilitar su participación en los procesos de planeación y ejecución de planes de desarrollo rural con enfoque territorial.
- Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para promover el desarrollo agropecuario y rural.

Así mismo el artículo 26° del mencionado decreto establece como funciones de la Dirección de Participación y Asociatividad:

- Gestionar la aplicación de instrumentos para asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Adelantar las acciones y proponer las metodologías para su aplicación por las Unidades Técnicas Territoriales, para apoyar la creación y formalización de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras.
- Diseñar y mantener actualizado el inventario de organizaciones sociales, comunitarias y productivas.

- Diseñar y ejecutar programas de apoyo a la formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, para la conformación de redes de estructuradores y ejecutores de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Constituir alianzas con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales para impulsar el desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
- Identificar junto con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, fuentes alternas de recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Promover y facilitar la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CMDR y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario -CONSEA.

En caso de requerir apoyo para la estructuración de los proyectos, se puede solicitar a la ADR a través de la sede principal Calle 43 # 57 - 41 Piso 1 CAN - Bogotá, Colombia, Teléfono (1) 3830444 extensión 1112-1113-1114 o dirigir una comunicación al Vicepresidente de Integración Productiva, Dr. Juan Manuel Londoño Jaramillo, correo electrónico juan.londono@adr.gov.co.

Tema: Varios

- **La ADR debe mejorar lo de vivienda rural.**

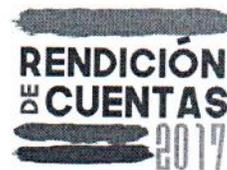
Respuesta:

El programa de vivienda rural y/o vivienda de interés social rural – VISR es una estrategia creada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como rector de la Política de Vivienda de Interés Social Rural del Gobierno Nacional, para ejecutar el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR con recursos del Presupuesto General de la Nación.

A través del programa se otorgan Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Rural para dos modalidades: construcción de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en sitio propio en suelo rural. Los subsidios son otorgados por el



**PREGUNTAS
ENCUENTRO REGIONAL
DESARROLLO RURAL INTEGRAL ENTRE TODOS**
— RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017 —



Banco Agrario de Colombia S.A. en calidad de Entidad Otorgante y administradora de los subsidios, según Decreto 1071 de 2015 artículo 2.2.1.1.12.

Las convocatorias para el otorgamiento del subsidio de vivienda de interés social rural están a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad responsable de dirigir la ejecución de la Política de Vivienda de Interés Social Rural, a través del Banco Agrario.

Vale la pena mencionar, que en virtud del Acuerdo 009 de 2016, proferido por el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, la ADR participa en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural como Entidad Promotora, conforme al Decreto 1934 de 2015 y Decreto 1071 de 2015.

Juan Manuel Londoño Jaramillo
Vicepresidente De Integración Productiva

